3000.0000

La evolución de la interpretación en lengua de señas: un camino a la accesibilidad y al derecho a la diversidad lingüística

The Evolution of Sign Language Interpreting: A Path to Accessibility and the Right to Linguistic Diversity

Rosana Famularo - tavacc@aati.org.ar Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes, AATI Comisión Accesibilidad y Traducción Audiovisual

Resumen

En la actualidad, la interpretación en lengua de señas y en lengua oral ocupa, cada vez más, su lugar en la oferta y demanda de los servicios de traducción en nuestro país, nuestra región y el mundo. Pero no siempre fue así. El reclamo de los integrantes de las comunidades Sordas señantes de la lengua de señas no fueron atendidos ni escuchados ni tampoco se consideró la validez lingüística de esta particular lengua que se presenta, ante nuestros ojos, en una modalidad visogestual. Durante los últimos sesenta años, diferentes aportes científicos provenientes de las ciencias humanas permitieron un cambio sostenido que favorece distintas propuestas de accesibilidad en un marco de diseño universal. ¿No es acaso también la misión de la traducción en su vocación de derribar barreras? La profesionalización de los intérpretes de lengua de señas (los ILS) representa un notable cambio en el abordaje con una lengua de trabajo minorizada y perteneciente a una minoría lingüística. Estos y otros aspectos ligados a la evolución sociohistórica de esta particular actividad traductológica serán abordados en la conferencia que tiene la vocación de brindar un marco de referencia a aquellos colegas de la traducción y de la interpretación con otras lenguas de trabajo.

Palabras claves: lengua de señas, interpretación, accesibilidad, minorías lingüísticas, evolución

Abstract

Nowadays, sign language and oral language interpreting is increasingly taking its place in the supply and demand for translation services in our country, our region and the world. However, this was not always the case. The complaints from the members of the Deaf sign language communities were neither heard nor addressed, and the linguistic validity of this particular language, which is presented before our eyes in a visual-gestural modality, was not taken into consideration. During the last sixty years, different scientific contributions coming from Human Sciences have allowed a sustained change that favors different proposals of accessibility within a framework of universal design. It is said that this is also the mission of Translation in its calling to break down barriers. The professionalization of sign language interpreters (SLI) represents a remarkable change in the approach to a disregarded working language belonging to a linguistic minority. These and other aspects linked to the socio-historical evolution of this particular translation activity will be addressed at the conference, which is intended to provide a framework of reference for those colleagues in translation and interpreting with other working languages.

Key words: sign language, interpretation, accessibility, linguistic minority, evolution

La evolución de la interpretación en lengua de señas: un camino a la accesibilidad y al derecho a la diversidad lingüística

Cada lengua tiene un mundo, una perspectiva y un conocimiento. Ngũgĩwa Thiong'o

1. Introducción

En la actualidad, la interpretación en lengua de señas y en lengua oral ocupa, cada vez más, su lugar en la oferta y demanda de los servicios de traducción en nuestro país, en nuestra región y en el mundo. Pero no siempre fue así. Los reclamos de los integrantes de las comunidades Sordas, comunidades señantes en lengua de señas no fueron atendidos ni escuchados. Tampoco se consideró la validez lingüística de esta particular lengua que se presenta ante nuestros ojos, en una modalidad visogestual. Durante los últimos sesenta años, diferentes aportes científicos provenientes de las ciencias humanas permitieron un cambio sostenido que favorece distintas propuestas de accesibilidad en un marco de diseño universal. ¿No se trata acaso de la misión de la traducción en su vocación de construir puentes y derribar barreras lingüísticas y culturales?

La profesionalización de los intérpretes de lengua de señas, conocidos con la sigla ILS, representa un notable cambio en el abordaje traslativo con una lengua de trabajo minorizada y patrimonio de una minoría lingüística.

Estos y otros aspectos ligados a la evolución sociohistórica de esta particular actividad traslativa serán abordados en el presente artículo que tiene por vocación brindar un marco de referencia a aquellos colegas y estudiosos de la traducción y la interpretación con otras lenguas de trabajo.

2. La lengua de señas, las lenguas de señas

El empleo del término de *lengua de señas* en América Latina es bastante reciente. En la bibliografía en español de los últimos sesenta años, podemos encontrar expresiones tales como: *la lengua de gestos, el lenguaje gestual, el lenguaje mímico, el lenguaje silencioso, el lenguaje de los signos, el lenguaje de los sordomudos, los signos mímicos, la mímica natural o alfabeto manual, el alfabeto mudo, la comunicación manual, las gesticulaciones comunicativas. Incluso aparecen los curiosos términos de manuaje o manoexpresión, acuñados por Marroquín Cabiedas (1957), presidente de la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España, antecedente de la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) y actual Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE). En uno de sus escritos, Marroquín Cabiedas precisa que:*

El lenguaje mímico o lenguaje de los gestos es una ingeniosa forma mediante la cual los sordomudos se comunican espontáneamente entre ellos y con los iniciados en este idioma, pues propiamente no puede denominarse lenguaje por no intervenir la lengua, sino las manos (1957, p.3).

No existen registros grabados ni visuales de lo que, muy posiblemente, Marroquín Cabiedas expresó a fines de la década del cincuenta en Lengua de Signos Española, LSE, denominación que fuera adoptada en las décadas posteriores en territorio español. Sin embargo, de esta afirmación podemos extraer varios elementos que guiarán lo que deseamos compartir en el presente artículo.

El primero es que no hay una única lengua de señas, como tampoco existe una única lengua oral y que en España se habla, particularmente, de lengua de signos. En América Latina, identificamos, según las diferentes comunidades señantes, a la Lengua de Señas Argentina (LSA), a la Lengua de Señas Uruguaya (LSU), a la Lengua de Señas Colombiana (LESCO), a la Lengua de Señas Brasilera (LIBRAS), solo para citar a algunas de ellas. Cuando nos referimos a la lengua de señas en cuanto a su modalidad o materialidad, el término se escribe en minúscula. Cuando nos referimos a una lengua de señas en particular, la inicial de cada palabra se escribe en mayúscula, seguido por el correspondiente gentilicio, también en mayúscula.

Las primeras investigaciones lingüísticas sobre las lenguas de señas datan de la década del sesenta cuando William C. Stokoe publicó su monografía *Estructura de la lengua de señas* (1960). En su trabajo, Stokoe planteó que las señas podían ser analizadas como compuestos simultáneos de tres elementos sin significado (los morfemas gestuales): una forma de mano, una actividad de mano y un lugar ocupado de la mano (1960, p. 12). Este primer análisis que se complementaría con investigaciones posteriores del mismo Stokoe y de numerosos investigadores internacionales le permitió argumentar que la lengua de señas usada por sus estudiantes Sordos en el Gallaudet College, Washington D. C., era un código doblemente articulado, es decir, una lengua natural. Stokoe recuperó intuiciones lingüísticas anteriores y profundizó así el campo de investigaciones de lo que en la actualidad se conoce como la lingüística de las lenguas de señas cuyos estudios se llevan a cabo en distintas partes del mundo.

Por acuerdo de lingüistas y a partir de mediados de la década del ochenta, la lengua de señas, denominación que reemplaza en América Latina al lenguaje mímico o lenguaje de los gestos, es la lengua natural, de características y componentes visogestuales creada y transmitida por las comunidades de personas Sordas para comunicarse espontáneamente entre ellas y que se adquiere en la comunicación entre pares Sordos.

Hasta hace muy poco tiempo, la lengua de señas no formó parte de la educación, llamada especial, para las personas Sordas. Esta educación, muchas veces centrada en una pedagogía ortopédica, apuntaba a la rehabilitación auditiva, al aprendizaje de la lengua oral, particularmente a través de la lectura labial y de la lengua escrita, una vez detectada la deficiencia o pérdida auditiva, evidente a través de estudios médicos: los potenciales evocados y las audiometrías.

Sin obviar la realidad física, no podemos, sin embargo, soslayar las dimensiones cultural y sociolingüística vinculadas a este particular colectivo: las personas Sordas, cuantitativamente minoritarias y cualitativamente portadoras de una deficiencia, crearon, crean, difunden y comparten una lengua no vocálica sino de producción gestual y de percepción visual que tiene estructuras gramaticales perfectamente definidas y distintas de las lenguas orales con las que cohabitan en un mismo espacio geográfico. Esta lengua les permite la cohesión y la identidad grupal.

Cabe señalar otra salvedad: la Federación Mundial de Sordos que acaba de concluir su 18° Congreso Internacional en París, Francia, hace unos años decidió que, cuando se hiciera mención a aquellas personas que son culturalmente Sordas y miembros activos de la comunidad, la palabra

debía colocarse con inicial mayúscula en los textos escritos. Del mismo modo, los investigadores de las ciencias sociales adoptaron esta convención para identificar a aquellas personas sordas que emplean una lengua de señas como medio primario de comunicación.

Volviendo a la cita del español Marroquín Cabiedes, se menciona a los iniciados en este particular idioma que no se oye, pero que se percibe visualmente. Los iniciados serían también los llamados lenguas, los lenguaraces, los intérpretes que aparecen cuando una comunicación se entabla entre dos o más personas que no comparten un mismo código lingüístico y más allá de la familiaridad y de las fronteras comunitarias. Como toda lengua natural, las lenguas de señas tienen la posibilidad de ser traducidas, son lenguas fuente y lenguas meta.

Patricia Willson (2010, p.17) señala que la historización del papel de traductores e intérpretes permite poner de relieve los factores ideológicos, cristalizados, a menudo, en prejuicios, que gobiernan la interacción entre «lo propio» por un lado y, por el otro, «lo extranjero», en todas sus formas, incluidas la lengua y la apariencia física. Tal argumento es válido para la formación y la intervención profesional del intérprete de lengua de señas —lengua oral, en nuestro caso, el ILSA-e, sigla que corresponde al intérprete de Lengua de Señas Argentina-español—. Los avances sociales, las políticas de atención a la diversidad y las normativas vigentes favorecieron la inclusión y la presencia del ILSA-e en diferentes escenarios en todo el territorio argentino.

Les propongo, entonces, un recorrido a través de un relato sociohistórico sobre la evolución de la interpretación en LSA-e en Argentina con su correlato en otras partes del mundo, pues podemos también hablar de una comunidad Sorda internacional que comparte vivencias a través de la sordera y del uso de la lengua de señas. Esto nos orientará para comprender el contexto que dio origen a esta actividad profesional, su desarrollo en los últimos treinta años y el alcance de la noción de accesibilidad que nos involucra a todos como integrantes de una comunidad mayor.

Esto nos resultará pertinente si damos por sentado que la práctica traslativa o traductora se inscribe en el contexto de una sociedad y de una época. En otros trabajos (Famularo, 1995, 2007, 2010), consideramos que la interpretación en LSA-e más que responder a un proceso técnico responde a un proceso cultural. Por ello, esta actividad humana está sujeta a la dinámica de la cultura que cada comunidad, Sorda y oyente, y ambas en interacción, promueven, convirtiéndose en incentivo y resultado del devenir sociohistórico que la engendra. Nos inclinamos a adoptar una dimensión etnosociológica de la traducción que hace que la traductología sea considerada como una prolongación de las ciencias sociales. Existiría una historia, una geografía, una localización espacial e incluso social, en los modos de traducir. Por tal motivo, nos resulta interesante vincular este enfoque con las concepciones y los modelos sobre la discapacidad –vinculados en nuestro caso a la discapacidad auditiva y a situaciones de interpretación en lengua de señas y en lengua oralque también responden a diferentes momentos sociohistóricos como presentaremos a continuación.

3. Evolución de los enfoques de la diversidad

Agustina Palacios (2008, p. 26) menciona un primer modelo que podría denominarse de prescindencia, en el que se supone que las causas que dan origen a la discapacidad tienen un motivo religioso y en el que las personas con discapacidad, en adelante PcD, se consideran innecesarias y desvalorizadas por diferentes razones. Estos individuos no contribuyen a las necesidades de la comunidad y son prueba viviente de la maldición y del castigo de los dioses. Sus vidas no merecen la pena de ser vividas y, como consecuencia, se justifican políticas eugenésicas o su confinación en espacios destinados a los anormales. El uso actual del pañuelo azul por parte de los miembros de la comunidad Sorda argentina y de la comunidad de solidaridad, es decir, aquellas personas que no somos Sordas, pero que compartimos la lucha y la reivindicación del colectivo por sus derechos lingüísticos, remite a estas políticas. El color azul era el color asignado y que identificaba a las personas sordas durante el régimen nazi. Un lazo azul señalaba a quienes manifestaban esta discapacidad auditiva y que fueran destinados a los campos de concentración europeos a mediados del siglo XX. La dependencia y la caridad eran prácticas para atender a estas personas que eran vistas como sujetos de asistencia pública. Era necesario que alguien se hiciese cargo de ellas.

El segundo modelo es el médico o rehabilitador que concibe las causas de la discapacidad desde las ciencias médicas. Las PcD ya no son consideradas inútiles o innecesarias, siempre y cuando sean rehabilitadas, una vez identificada su limitación individual. Para este modelo, el objetivo será normalizar a las PcD a través de una rehabilitación y de una pedagogía ortopédica aunque ello implique ocultar la diferencia que la misma discapacidad representa y cualquier signo exterior que la delate. Este modelo traspasó los límites de la salud y se instaló en otros ámbitos, a la vez que justificó políticas públicas centradas en la rehabilitación sin considerar el desarrollo, la autonomía y las preferencias del colectivo de personas Sordas en lo que a modalidades de información y comunicación atañen.

Finalmente, existe un tercer modelo, denominado social, para el que las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas ni científicas, sino, y en gran medida, sociales. Impulsado por las propias PcD, a través de sus organizaciones no gubernamentales, este enfoque las reconoce como sujetos de derechos y propone respuestas no solo para este colectivo, sino también para la sociedad en su conjunto. Se trata pues de una construcción colectiva entre las personas con y sin discapacidad y se reconoce en el entorno un actor clave para determinar el mayor o menor grado de participación de las PcD. Desde esta visión, existe una situación de desigualdad que puede modificarse a través de acciones y apoyos tendientes a la remoción de barreras que impiden una total participación en la sociedad. Este nuevo paradigma se apoya en los derechos humanos, en la igualdad de oportunidades y en la no discriminación (INADI, 2012), y, para los señantes Sordos, en el reconocimiento legal de la lengua de señas como una lengua natural. Libertad de expresión y libertad para la traducción.

4. La historización del intérprete de lengua de señas

Para dar cuenta de la evolución sociohistórica del intérprete de lengua de señas, podemos establecer un paralelo entre los enfoques anteriormente mencionados y las expectativas de intervención y actuación de un mediador lingüístico y cultural, tanto por parte de la comunidad

oyente como de la comunidad Sorda. Del mismo modo que advertimos una evolución en los enfoques de la discapacidad y la diversidad –desde la normalización hasta el reconocimiento y el respeto de la diferencia—, podemos reconocer un movimiento desde la marginalidad de la experiencia empírica a la responsabilidad social y a la profesionalización del intérprete de lengua de señas-lengua oral como un especialista de comunicación interlingüística e intercultural (Famularo, 2018).

En la primera mitad del siglo XX y con excepción de algunas raras publicaciones editadas exclusivamente por la comunidad Sorda argentina, la mención al intérprete de lenguas de señas era casi inexistente. Sin embargo, Bartolomé Ayrolo, profesor y primer director argentino del legendario Instituto Nacional de Niños Sordomudos de la ciudad de Buenos Aires, los nombra cuando propuso para la revisión del Código Civil:

(...) que los sordomudos que no sepan manifestarse con la palabra oral o escrita y lo hagan inteligentemente por medio de signos mímicos y del dibujo, podrán trabajar libremente, disponer de sus bienes y, mediante intérpretes autorizados, en presencia del juez competente, dictar su voluntad testamentaria (1937, p. 8).

Tradicionalmente, el objetivo de la interpretación con las personas Sordas se limitaba a sortear las dificultades en situaciones de comunicación en la esfera personal y doméstica. Se recurría a una persona oyente, niño, joven o adulta, para acompañarlas a consultas médicas, trámites administrativos o hacer llamados telefónicos, al no existir el desarrollo de la telefonía actual. Como también ocurre con las lenguas de los migrantes en tierras extranjeras, los primeros intérpretes de lenguas de señas fueron voluntarios e improvisados. Se trataba de personas involucradas existencialmente: familiares de personas Sordas. Con frecuencia eran hijos y también hermanos y, en menor grado, padres. Se recurría a profesionales próximos: educadores, asistentes sociales, celadores de internados y escuelas o personajes que aparecían accidentalmente, como vecinos o compañeros de trabajo.

La necesidad de la intervención de un intérprete de lengua de señas siempre fue reconocida por los miembros de la comunidad Sorda a través de sus asociaciones. Así, hacia finales de la década del sesenta, y como una de las conclusiones de la Primera Conferencia Latinoamericana, la Confederación Argentina de Sordos (CAS) anunció la creación de un primer registro de intérpretes, iniciativa que se diluyó en las décadas siguientes hasta ser restablecida por organismos públicos en la primera década del siglo XXI. Esta necesidad fue también mencionada en las conclusiones y recomendaciones de la Segunda Conferencia Latinoamericana, realizada en noviembre de 1985 (Famularo, 2018, p. 31).

Algunas personas Sordas solicitaban a quienes oficiaban de ayudantes en la comunicación, un breve resumen de la conversación para ponerse en tema. Pocos eran compensados monetariamente por su tarea y tiempo, y mucho menos fueron preparados a través de estudios formales para la función de mediadores lingüísticos y culturales que desempeñaban empíricamente. Cuando el interpretariado no era reconocido profesionalmente, cuando no se lo mencionaba siquiera en la legislación que involucraba al colectivo de personas Sordas, rara vez se consideraban actitudes de confiabilidad, imparcialidad o sus derechos para acceder y entender toda la información que les estaba destinada o que deseaban comunicar (Frishberg, 1990, p.62).

En una situación de interpretación, por intromisión, omisión o por exceso de diligencia, la persona oyente que oficiaba de intérprete podía exceder los límites de su función. En lugar de traducir todo lo que se decía, podía juzgar por cuenta propia lo que le parecía importante o superfluo. En vez de limitarse a reformular el mensaje en otra lengua o modalidad de origen, sobretraducía, infratraducía, según un criterio personal. Podía abandonar la neutralidad para intervenir y aconsejar. Se corría de su lugar para asumir un rol de consejero y abogado. Si se producían enfrentamientos verbales entre las partes involucradas, disimulaba, modificaba, tomaba partido e incluso hacía comentarios sobre la psicología de la persona Sorda presente, sobre la comunidad Sorda en particular e incluso sobre las personas con discapacidad en general, para justificar tal o cual actitud.

Las personas Sordas eran informadas sobre diversos asuntos más que ser consideradas sujetos activos en la comunicación, actitud que podía justificarse si existía una relación de dependencia o tutelaje ejercida por la persona oyente. Hasta mediados de los años ochenta, el uso de la LSA se limitaba a ámbitos domésticos o en la comunidad Sorda intramuros. La persona que utilizaba la LSA en público se exponía a miradas asombradas, comentarios solapados e incluso burlas. Hablar por señas o señar en público podía generar malestar y curiosidad malsana. Quienes así se comunicaban parecían monos, se decía, y, por lo tanto, había que abstenerse de hacerlo. Por otra parte, señar en ámbitos públicos dejaba ver la diferencia y no hacerlo disimulaba o asimilaba a la persona Sorda a su congénere oyente. En cierto modo, se mostraba rehabilitada y parecía no ser lo que era: una persona Sorda. Incluso se decía que no era necesaria la intervención de un intérprete y que la persona Sorda debía esforzarse por entender. Las prácticas de interpretación en lengua de señas no figuraban en las agendas públicas y la lengua de señas estaba, literalmente, confinada a los límites de la comunidad Sorda.

La década del ochenta fue concatenando distintas acciones, públicas y privadas, que involucraron y empoderaron al colectivo Sordo en América Latina: decenio internacional de las personas con discapacidad declarado por la ONU y realización de la Segunda Conferencia Latinoamericana de Sordos, con sede en Buenos Aires, organizada por la Confederación Argentina de Sordos y auspiciada por la Federación Mundial de Sordos. En el programa, figuraba la temática de la interpretación en su función social y se dieron a conocer las investigaciones sociolingüísticas de las lenguas de señas de la región. A estas iniciativas se sumaron los primeros cursos para estudiantes Sordos en nivel secundario con la presencia de intérpretes y la oferta de cursos de enseñanza de lengua de señas para público en general como una lengua extranjera.

Hacia mediados de la década del noventa, la UNESCO, a través de la Declaración de Salamanca, presentó las líneas de acción para la educación de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, haciendo particular hincapié en la comunicación para el colectivo de personas Sordas. En Argentina, se realizaron seminarios nacionales para intérpretes de lengua de señas en Córdoba y, en Buenos Aires, se fundó la Asociación Mendocina de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina (AMILSA) y, por ley n.º 672, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoció oficialmente la lengua «y la interpretación de señas como lengua y medio de comunicación para las personas con necesidades especiales auditivas en todo el territorio de la CABA» (Legislatura del GGBA, 2001).

En 2008, a través de la ley n.º 26.378, la República Argentina incorporó a su ordenamiento interno la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades (ONU,

2006) que insta a que la discapacidad sea abordada a nivel internacional desde una perspectiva de derechos humanos y no discriminación. Se cuestionó, de este modo, el enfoque reduccionista e individualista que concebía a la discapacidad como un problema médico y exclusivo de la esfera privada. Varios de sus artículos mencionan el tema de la comunicación, se hace referencia a la lengua de señas y, específicamente sobre la temática de la accesibilidad, se insta a los Estados parte a promover y «ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos, guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público».

En Argentina, la formación profesional del intérprete de lengua de señas fue una demanda creciente a la que respondieron, en las últimas décadas de los siglos XX y principios del XXI, la Dirección General de Educación Superior del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de su Dirección de Formación Técnica Superior y de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo, con sede en la ciudad de Mendoza. En la actualidad, se ofrecen tecnicaturas superiores desde la universidad de Entre Ríos, con sede en Paraná y la de Villa María, en Córdoba. A partir de 2018, se incorporó la Universidad Nacional de Misiones, a través de su Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. En 2019, se sumaron la Universidad Nacional de Comahue, con sede en Neuquén, y la Universidad Provincial de la Administración Pública de Salta.

La visibilidad, la exposición y la repercusión social del intérprete de lengua de señas se potenciaron, desde fines de 2010, a través de los discursos presidenciales emitidos en cadena nacional y a partir de un convenio firmado entre el INADI y la Secretaría de Medios de Comunicación Pública de la Presidencia de la Nación, en coordinación con la Autoridad Federal de Aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA). Las intérpretes de lengua de señas fueron conocidas y vulgarmente promocionadas como *las mudas* por algunos comunicadores sociales y a través de las redes sociales.

Como señala Pedro Mouratian (2015, p. 22), el campo de acción del ILSA-e crece en directa proporción a las demandas y oportunidades de participación social de las personas Sordas. En la actualidad, la demanda de intérpretes de lengua de señas, profesionales y especializados, en los distintos ámbitos de la actividad humana supera a la oferta. Las asociaciones profesionales de traductores e intérpretes, nacionales y extranjeras, reconocen la labor profesional de los intérpretes de lengua de señas y los incorporan como miembros. Se establecen lazos de cooperación entre asociaciones profesionales como es el caso entre la Federación Internacional de Traductores (FIT) y la Asociación Internacional de Intérpretes de Lenguas de Señas (WASLI, por sus siglas en inglés).

La prestación de servicios de accesibilidad audiovisual, tales como el subtitulado oculto, la audiodescripción y la incorporación del recuadro o medallón con un intérprete de lengua de señas, lleva a los traductores e intérpretes de lenguas extranjeras a interesarse por la diversidad de las PcD y explorar los vínculos entre discapacidad auditiva, sociolingüística de la sordera, accesibilidad y tecnologías de la información y la comunicación.

Las personas Sordas y aquellas con dificultades de audición que no utilizan la lengua de señas, no tienen aún acceso a la totalidad de programación de televisión y producciones cinematográficas en lengua nacional, en nuestro caso en español a través de un servicio de subtitulado. Por esto, hacen oír sus demandas a través de campañas ante organismos oficiales tales como el Ente Nacional de Comunicaciones y las Defensorías del Pueblo (ENACOM). El Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y algunos teatros oficiales comenzaron a

ofrecer funciones accesibles, como así también se ponen a disposición algunos contenidos accesibles en museos nacionales y provinciales a través de sus áreas de accesibilidad e inclusión.

El desafío por cubrir esta creciente demanda y como así también el acceso a la educación superior, a la salud, a la justicia y al esparcimiento nos hace vislumbrar la necesidad de una formación profesional continua, generalista y de especialidad, que vincule, en una sinergia de actores oyentes y Sordos, experiencias y expectativas tanto de oferentes como de consumidores de este particular servicio de traducción e interpretación que, como hemos visto, fue modificándose con el paso de los últimas décadas.

Las fronteras entre lo propio y lo extranjero en lo que se refiere a la incorporación en ámbitos públicos de la lengua de señas y del servicio de intérpretes de lengua de señas entre otras lenguas de trabajo se han vuelto más permeables. Y eso es algo que sabemos quienes trabajamos con la traducción y la interpretación. Aunque este encuentro genere algunos desconciertos, algunos malentendidos y pueda, incluso, reflejar algunos enfoques y prejuicios hacia lo diferente, que en la teoría deberían haber sido superados, el aprendizaje es mutuo como así también el beneficio de la comunidad toda.

Referencias bibliográficas

- Ayrolo, B. (1937). Protección y educación del sordomudo. Sección 29 de la *Primera Conferencia Nacional de Asistencia Social*. Buenos Aires, Argentina: Talleres Gráficos de la Penitenciaria Nacional.
- Famularo, R. (2018a). *Despejar X. Interpretación en lengua de señas y en lengua oral*. Montevideo, Uruguay: Universidad de la República. 2ª edición.
- (2018b). El legado de las conferencias latinoamericanas de sordos. En *Convergencias*. *El discurso sordo y los discursos de los otros*. Mendoza: Editorial de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo, . Vol 1, n° 2.

Recuperado de

http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/convergencias/article/view/1383

- (2010). El sentido en el interpretar. *Revista LSI. Lengua de Señas e Interpretación, vol.* 1, 57-71. Montevideo, Uruguay: TUILSU.
- (2007). El intérprete de lengua de señas en el espacio educativo. Acuerdos y malentendidos. *Actas del Congreso del Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas* (pp. 113-117). Buenos Aires, Argentina.
- _____ (1995). La persona con discapacidad auditiva y el intérprete en la Administración Pública. Buenos Aires, Argentina: Instituto Nacional de la Administración Pública. Dirección Nacional de Capacitación. Área Integración y Discapacidad.
- Frishberg, N. (1990). *Interpreting: An introduction*. Silver Spring, Estados Unidos: RID Publications.
- INADI (2012). *Discapacidad y no discriminación*. Buenos Aires, Argentina: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Recuperado de: http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/producto/discapacidad-y-no-discriminacion-2/
- Legislatura del GCABA (2001). Ley 672 que reconoce oficialmente el lenguaje e interpretación de señas como lengua y medio de comunicación para las personas con necesidades especiales auditivas en todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre. Recuperado de
- http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley672.html#:~:text=Ley%20672%20%2D%20Sis tema%20de%20interpretaci%C3%B3n,con%20necesidades%20especiales%20%2D%20Reconocim iento%20Oficial

- Marroquín Cabiedas, J. L. (1957). El lenguaje mímico. Resumen de lecciones dadas en los cursos para la formación del profesorado de Educación Especial en el Colegio Nacional de Sordomudos. Madrid, España: Multicop.
- Mouratian, P. (2015). La tarea del intérprete de Lengua de Señas Argetina español. En Astrada, L.; Albor, A.; Ezagui, A., *Buenas prácticas para la interpretación en Lengua de Señas Argentina en medios de comunicación audiovisual*. Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, INADI. 1.ª edición.
- ONU (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid, España: CERMI.

 Recuperado de https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf
- Stokoe, W. (1960). Sign Language Structures: An Outline of the Visual Communication System of the America Deaf. University of Buffalo, Occasional Papers, 8, Silver Spring, MD: Lindstok Press.
- Willson, P. (2010). Las otras traducciones. *Cuadernos del INADI*. Recuperado de http://www.dirdocumentacion.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/cuadernos-del-inadi-02.pdf